

MAR DEL PLATA, 17 DE FEBRERO DE 2022

VISTO el Expediente Interno SAF N° EXIS-2021-62-DSUM-REC#UNMDP caratulado "(EXP 1-11632/2020) Ampliación en Planta Alta Comedor Universitario", y

CONSIDERANDO:

Que por Providencia Resolutiva SAF N° 639 de fecha 16/04/2021 se aprobó la Licitación Privada N° 4/2021 adjudicándose el único renglón a la firma BAFFIC S.A.S.

Que se emitió en consecuencia la Orden de Compra N° 18/2021 por la suma de \$ 6.822.581,19 con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días corridos.

Que el Departamento de Obras solicita la ampliación de los trabajos de la Orden de Compra N° 18/2021 que se están desarrollando en el Comedor Universitario, por la provisión de aventanamientos en fachada, completamiento de estructura metálica en P.A., refuerzo estructural en vigas internas, y extensión de instalación de bandejas eléctricas y de datos.

Que dicho Departamento realiza la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) 152/2021 por un monto de \$ 722.636,97 e informa que el plazo de ejecución de las tareas a realizar es de sesenta (60) días corridos.

Que la Secretaría de Obras autoriza la solicitud de ampliación.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto (ampliación de NUP 110/21).

Que la Dirección de Suministros informa que la ampliación de la Orden de Compra N° 18/2021 se analiza ítem por ítem, de manera tal que la suma de las ampliaciones de cada uno, no supere el treinta y cinco por ciento (35%) del monto total de ítem original.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 10/2022, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Ampliación de la Orden de Compra 18/2021 (Licitación Privada N° 4/2021) por la provisión de aventanamientos en fachada, completamiento de estructura metálica en P.A., refuerzo estructural en vigas internas, y extensión de instalación de bandejas eléctricas y de datos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 15/2022

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	BAFFIC S.A.S.	1,00	\$ 722.636,97	\$ 722.636,97
Importe total adjudicado					\$ 722.636,97

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 10